ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	7-8-9/ feb/2022
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar Inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del Talento Humano Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables vigencia 2022	LUGAR: Auditorio Auxiliar - Secretaria de Salud Pública	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez Profesional Universitario SSP, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Evelyn Silva – Contratista, Lorena Villegas – Grupo Enfoque Diferencial SSP.; Helen Valencia – Sisben. Se adjunta listado de asistencia.

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión
2. Apertura plan de Inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del talento humano
3. Rutas de Certificación de Discapacidad
4. Víctimas del conflicto armando – Rutas de atención al ciudadano
5. Comités de vigilancia epidemiológica comunitaria COVECOM – Metodología intervención territorial
6. Acciones de promoción social con enfoque diferencial, Habitante de calle – Migrantes – Diversidad sexual.
7. Orientación en Gestión Documental y organización de archivo del procedimiento Gestión para la promoción de Entornos Saludables
8. Funcionamiento SISBEN
9. Salud Ambiental en Cali Distrito y aportes técnicos a la política integral de Salud Ambiental - PISA
10. Orientación técnica intervención diagnostico sanitario, Ambiental y social a nivel familiar
11. Socialización avances Plan de formación para el talento humano del procedimiento Gestión para la promoción de Entornos Saludables.
12. Fortalecimiento de proceso de los comités comunitarios de “Entornos para la Vida”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL - GRUPO DE SALUD AMBIENTAL
2022

FECHA	HORARIO	TEMA	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
LUNES 7 DE FEBRERO DE 2022	2:00 P.M. - 3:00 P.M.	APERTURA PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO		ING. JOHNNY EDUARDO NARVAEZ Y NANCY GIRALDO
	3:00 P.M. - 5:00 P.M.	_ VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO- RUTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO _ DISCAPACIDAD	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	EQUIPO ENFOQUE DIFERENCIAL - LORENA VILLEGAS
MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022	2:00 P.M. - 3:00 P.M.	COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COMUNITARIA COVECOM - METODOLOGIA INTERVENCIÓN TERRITORIAL	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	EPIDEMIOLOGIA - ESPERANZA BLANDON
	3:00 P.M. - 4:30 P.M.	_ HABITANTE DE CALLE _ MIGRANTES _ DIVERSIDAD SEXUAL	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	EQUIPO ENFOQUE DIFERENCIAL - EDGAR GRUESO
	4:30 P.M. - 5:30 P.M.	ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	PARA CRISTINA VALENCIA - GESTIÓN DOCUMENTAL
MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022	2:00 P.M. - 3:00 P.M.	FUNCIONAMIENTO SISBEN	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	SISBEN - HELEN VALENCIA
	3:00 P.M. - 3:30 P.M.	SALUD AMBIENTAL EN CALI DISTRITO Y APORTES TÉCNICOS A LA POLITICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL - PISA	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	Dra. PAOLA RODRIGUEZ -ING. JOHNNY EDUARDO NARVAEZ
	3:30 P.M. - 4:00 P.M.	ORIENTACIÓN TÉCNICA INTERVENCIÓN DIAGNOSTICO SANITARIO, AMBIENTAL Y SOCIAL A NIVEL FAMILIAR	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	ING. EVELYN SILVA ARBOLEDA
	4:00 P.M. - 4:30 P.M.	SOCIALIZACIÓN AVANCES PLAN DE FORMACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	ING. ADRIANA MOFAN SILVA
	4:00 P.M. - 5:00 P.M.	FORTALECIMIENTO DE PROCESO DE LOS COMITES COMUNITARIOS DE "ENTORNOS PARA LA VIDA"	CONCEPTUAL - PARTICIPATIVA	NUBIA MILENA DUQUE - TRABAJADORA SOCIAL

DESARROLLO:

FEBRERO 07 DE 2022

1. **Saludo y socialización del objetivo de la reunión**

Nancy Giraldo, dio la bienvenida a los participantes y asistentes e informó que el objetivo de la reunión es: Realizar Inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del Talento Humano Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables vigencia 2022. Este Plan de Inducción y reinducción se realizó en los días 7, 8 y 9 de febrero.

2. **Apertura plan de Inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del talento humano**

Johnny Narváez, informa que los técnicos y profesionales, deben reunirse para revisar, organizar y posteriormente archivar todas las fichas de Diagnostico de vivienda, encuestas de satisfacción y demás documentos de los años anteriores, lo anterior por sugerencia de Gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Hay 2 técnicos del grupo que se les asignaron unas funciones adicionales a las que venían realizando. Una de ellas es Marggy Lorena Florez estará apoyando la Nubia Duque en todo lo que tiene que ver con la conformación, seguimiento y acompañamiento de los Comités comunitarios. Luz Stella Riaño, estará apoyando con la recepción de la información y consolidación de datos, se deben entregar los informes mensuales y trimestrales, esta entrega se debe hacer de la manera adecuada y oportuna. La anterior decisión se debe a que ya no se cuenta con la misma cantidad talento humano que había en año pasado.

- Respecto al tema de la entrega y revisión de las cuentas, los 4 profesionales revisarán las cuentas de 2 técnicos y luego pararán a manos del Ing. Johnny para su respectiva firma.

Adriana Moran, revisará las cuentas de Álvaro Candamil y Carlos Vinasco
Evelin silva, revisará las cuentas de Rosa Amalia Muñoz y Julián Castillo
Nancy Girando, revisará las cuentas de Alba Lucia Castro y Luz Stella Riaño
Nubia Duque, revisará las cuentas de Marggy Lorena Flore y Martha Home

Todos nos documentos deben presentarse en formato PDF a exención del Informe supervisión que debe entregarse el Word, para adjuntar la firma del supervisor.

Evelin Silva informa, que los días viernes hasta las 5:00 pm, (Adriana Moran y Evelin silva) recibirán a los técnicos las actas de capacitación de la semana anterior, con el fin de facilitar la revisión de las mismas. Todos los martes en la oficina se deben entregar las actas físicas, listados de asistencia y encuestas de satisfacción.

Evelin silva, revisará las Actas de:	**Adriana Moran, revisará las Actas de:**
Carlos Fabio Vinasco	Alba Lucia Castro
Julián Castillo	Álvaro Candamil
Marggy Lorena Florez	Luz Stella Riaño
Rosa Amalia Muñoz	Martha Lucia Home

La información de los listados de asistencia debe ser legible y confiable, para facilitar la confirmación de dicha información.

3. Rutas de Certificación de Discapacidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se invita a la Dra. Sara Lucia Campuzano quien hace parte del Equipo Enfoque diferencial de la Secretaría de Salud de Cali, a realizar su presentación
El Equipo Enfoque diferencial que está dentro de las poblaciones vulnerables o vulneradas.

Es importante sabes que una discapacidad, no es una enfermedad. El Certificado de discapacidad es un documento que surge como una necesidad, y le sirve a las personas para acceder a la oferta Institucional de la Alcaldía, por ejemplos:
- Cuando se va a hacer a hacer algún trámite en salud,
- Cuando se va a acceder a las tarjetas del MIO,
- Cuando se va a pedir el subsidio de vivienda para personas con discapacidad

El Certificado de Discapacidad, es un documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica que realiza el equipo multidisciplinario de salud, en los casos en que se identifique la existencia de una discapacidad en la persona que lo solicita. Este certificado es como una cédula y por eso es muy importarte portarlo



El Certificado se obtiene mediante un procedimiento de valoración clínica que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales en salud certificadores de manera simultánea, tendiente a emitir el certificado de discapacidad. Y Se fundamenta en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF–, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo que se evalúa en la valoración es el Nivel de dificultad en el desempeño, Grado de dificultad que experimenta una persona al realizar diferentes actividades e involucrarse en situaciones vitales en su entorno cotidiano



Antecedente:

Resolución 583 de 2018
Implementa la certificación de discapacidad y registro de Localización y caracterización de Personas con Discapacidad

Resolución 246 de 2019
Modifica el artículo 25 de la Resolución 583 de 2018, extendiendo el periodo de implementación de la Certificación de Discapacidad.

Resolución 113 de 2020
Define disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Define cómo va a ser la implementación, progresividad, financiamiento y quienes son los actores responsables
Contiene el "Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad" para efectos de la valoración y registro de la información.

Ruta para la solicitud del Certificado de Discapacidad

1. Pedir una cita con el médico tratante en la IPS de atención, que debe hacer el(la) médico tratante:
2. Entrega de Historia Clínica con Dx. relacionado con la Discapacidad actualizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Determinación de apoyos y ajustes razonables, valoración institucional o domiciliaria.
4. Llenar la remisión para la valoración de la certificación por el Equipo Multidisciplinar



5. Se dirige a la Secretaría de Salud con los documentos entregados por el médico tratante.

El funcionario verificará:
Historia Clínica con Dx relacionado con la Discapacidad actualizados.
Identifica los apoyos y ajustes razonables requeridos por la Persona con Discapacidad.
Si todo esta correcto autoriza y asigna la IPS Certificadora, donde establece si la valoración es intramural o domiciliaria.
Solicitará la cita a la IPS Certificadora asignada, la cual 10 días hábiles en el que debe agendar la valoración
El equipo multidisciplinario Certificador:

1. Revisión de Historia Clínica y perfil del Funcionamiento.
2. Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación formato según edad
3. Recolecta la información sobre factores personales y ambientales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Se Anexa Presentación.

4. Víctimas del conflicto armando – Rutas de atención al ciudadano

Se invita a la Dra. Lorena Villegas, quien hace parte del Equipo Enfoque diferencial de la Secretaría de Salud de Cali, a realizar su presentación

A. Competencias del Sector Salud en la atención a la Población Víctima del Conflicto Armado

Ley 1751 de 2015 Artículo 11. Sujetos de especial protección. La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención. En el caso de las mujeres en estado de embarazo, se adoptarán medidas para garantizar el acceso a los servicios de salud que requieren durante el embarazo y con posterioridad al mismo y para garantizar que puedan ejercer sus derechos fundamentales en el marco del acceso a servicios de salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Afectaciones en salud física, mental y social
Masacres y torturas

• Destrucción física, social y simbólica.
• Disolución de las tramas sociales y culturales.
• Desestructuración del tejido social
• Desarticulación de organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes
• Quebrantamiento de liderazgo y procesos organizativos
• Bloqueo de la reconstrucción de la vida pública y negación de la autonomía comunitaria
• Confiscación del futuro y sustracción de la autodeterminación
• Parálisis e inmovilidad social
• Sensación de vacío y desprotección
• Desplazamiento forzado
• Desestructuración del tejido social
•Transformación abrupta de los referentes sociales: roles, pautas de comportamiento, creencias, costumbres y hábitos.
• Pérdida de referentes y figuras identificadoras.
• Pérdida del territorio y de todos los bienes materiales
• Estigmatización y señalamiento a las comunidades
• Aislamiento social
• Desarraigo
• Neutralización del potencial de la acción colectiva.

Desaparición forzada:
• Desestructuración de redes sociales y comunitarias
• Distorsión del tiempo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Duelos congelados
• Desestructuración del tejido social
• Quebrantamiento de liderazgos y procesos organizativos

Delitos sexuales

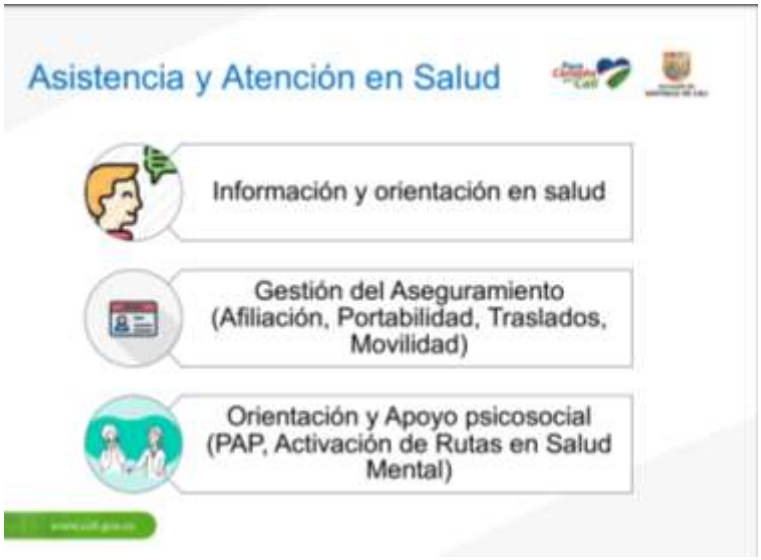
• Humillación a las comunidades
• Culpabilización
• Estigmatización de las víctimas y de las comunidades
• Temor y silencio en la comunidad
• Desestructuración y quebrantamiento de vínculos sociales
• Aislamiento social
• Desestructuración familiar
• Rechazo, culpa e indignación
• Escenarios emocionales:
• Dolor, tristeza, miedo, rabia, ansiedad, pánico, desesperanza, indignación, impotencia, culpa.
• Inseguridad, desconfianza, incertidumbre, angustia, temor.
• Silencio, aislamiento.
• Daño psicosocial en las poblaciones indígenas y afro descendientes
• Desestructuración de la vida social, el quiebre de las relaciones sociales y comunitarias, la pérdida de los referentes identitarios y las posibilidades de organización social





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B. Asistencia y Atención en Salud a Población Víctima del Conflicto Armado



Atención Presencial Centro Regional de Atención a Víctimas Oficina Salud:
Cra. 16 #15-75, Cali, Valle del Cauca
Horario de atención Oficina Salud 08.00 am a 01.00 pm

Canal de Atención Virtual: Salud.victimas@cali.gov.co

Aseguramiento Diferencial:

● AFILIACIÓN: Ingreso al sistema de salud. No debe pedir Sisben a las VCA, si no verificar en vivanto. Tener en cuenta que algunos son reconocidos como víctimas por vía judicial. Listados Censales.
● TRASLADO: Es el derecho que tiene el afiliado de cambiar de EPS transcurrido doce meses de antigüedad en la misma.
● MOVILIDAD: Es la garantía del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie de régimen.
● PORTABILIDAD: Es la garantía de la prestación de los servicios de Salud en cualquier parte del Territorio Nacional por parte de la EPS a la que se encuentra afiliado. COPAGOS: Se exonera de copagos a la población en situación de desplazamiento afiliada al SGSSS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

C. Atención Psicosocial a la Población Víctima del Conflicto Armado



D. Atención Integral en Salud a Víctimas del Conflicto Armado



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Oferta de servicios:

1. Gestión de barreras en salud (SAC)
2. Articulación con EPS, IPS, para seguimeinto a casos específicos
3. Intervenciones colectivas en salud (jornadas de salud,salud sexual, vacunación)



Ruta Territorial en Salud



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Se anexa Presentación

FEBRERO 08 DE 2022

5. **Comités de vigilancia epidemiológica comunitaria COVECOM – Metodología intervención territorial**

Se invita a la profesional Ana Lucia Angulo, trabajadora social, que hace parte del Equipo de Vigilancia en salud Pública de la Secretaría de Salud, a realizar su presentación.

Objetivo General: Fortalecer la estrategia de vigilancia comunitaria en salud para el mejoramiento de las condiciones de salud de los colectivos en el distrito de Santiago de Cali al 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA

- Es una estrategia enmarcada en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Decreto 3518 de 2006.

- Orientada a la identificación, análisis y divulgación de conocimientos asociados a eventos, factores de riesgo y determinantes que pueden afectar la salud y calidad de vida de las personas.

- Tiene como base la información recolectada, analizada o construida con las comunidades en un ejercicio de participación social y ciudadana.

- Se fundamenta en la existencia de una RED de personas y/u organizaciones de la comunidad, esta RED se constituye en el sustrato (soporte) del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM.

- La articulación de los diferentes actores sociales de las comunidades con los establecimientos de salud puede facilitar el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan a la detección oportuna de casos y el rápido acceso a los servicios de salud.



ESTRATEGIA DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA EN EVENTOS MASIVOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. 6 Líderes comunitarios vinculados a la Estrategia: Integrantes de Asousuarios, JAL, JAC, organizaciones de base comunitaria, estudiantes de colegios e institutos técnicos y comunidad en general.
2. Capacitados en: vigilancia epidemiológica COVID 19, vacunación, toma de pruebas, participación social en salud, liderazgo y empoderamiento comunitario, habilidades sociales
3. Responsables capacitación: profesionales del área de la salud, Trabajo social y Técnicos en recreación y deporte de las ESE. Acompañamiento de Trabajo Social VSP – SSPD.
   Líderes de Asousuarios también han recibido formación y capacitación con participación Social SSPD.





7 CONCLUSIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LOS EVENTOS MASIVOS

Estas conclusiones son el resultado de la evaluación realizada de manera conjunta con los equipos sociales y de salud las ESE que participaron en la implementación de la Estrategia:

La convocatoria y capacitación a líderes comunitarios para que fueran multiplicadores de su conocimiento es un buen ejercicio para posicionar la promoción y prevención en salud dentro de las comunidades y para que la gente identifique dentro de sus comunidades a líderes capacitados y formados en vigilancia comunitaria en salud pública.

Para los líderes fue una experiencia interesante y enriquecedora, que los acercó a las instituciones de salud y les permitió aprender acerca de la vigilancia comunitaria en salud pública e involucrarse directa y activamente en la promoción y prevención en salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La vigilancia comunitaria en salud pública es una buena estrategia que se debe seguir organizando por parte de la Secretaría de Salud y de las ESE para incentivar la educación y seguir avanzando en la promoción en salud. Sería interesante que se pudiera implementar en otro EISP además del COVID 19.

Puede haber mejor respuesta de los líderes comunitarios si se les fortalece y motiva para que desarrollen la vigilancia comunitaria en salud publica dentro de sus propios entornos comunitarios, ya que desplazarlos a espacios comunitarios diferentes les genera incomodidades que los pueden desmotivar.

Vincular estudiantes de colegio fue muy positivo porque los jóvenes permanecieron muy comprometidos, dinámicos e interesados por participar, además el acompañamiento del colegio y el incentivo de certificarles su participación como horas de labor social, fomentó su participación y compromiso con la estrategia.

Para nuevas convocatorias a procesos de vigilancia en salud pública se pueden tener en cuenta a otros grupos y organizaciones de base comunitaria que también vienen adelantando procesos de participación social y comunitaria, algunos de ellos acompañados por las diferentes Secretarías y que conocen de primera mano las problemáticas de salud de sus comunidades.

Se Anexa Presentación.

6. Acciones de promoción social con enfoque diferencial, Habitante de calle – Migrantes – Diversidad sexual

Se le da la bienvenida al psicólogo Edgar Grueso, que hace parte del equipo de Enfoque Diferencial de la Secretaría de Salud de Cali, a que inicie su presentación.

Objetivo: El objetivo consiste en facilitar elementos técnicos del Enfoque Diferencial en poblaciones vulnerables y vulneradas.

El Enfoque Diferencial es un desarrollo progresivo derivado del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad. De tal forma, que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

QUÉ ES HABLAR DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Reivindicación de los derechos (campesinos, obreros, personas con Discapacidad), Incorpora instrumentos jurídicos Internacionales incorporados con derechos económicos, sociales y culturales (Primera generación) Condiciones actuales o históricas que han vivido marginación machismo, sexismo, buling, II dimensiones Análisis funciona como herramienta de lectura realidad social Guía para implementar políticas públicas oferta institucional
Derechos colectivos o solidaridad (III generación) Convenio 169 OIT (pueblos Indígenas) Aplican para constitución Colombiana. La Constitución 1990, sentencia T025 Ley de Victimas, Ley 1752 (Sanciona la discriminación racial) ley 1482 (condena actos de racismo y discriminación) Instrumento jurídico protección de la diversidad goce de derechos equidad particularidades y diferencia (raza religión política)

El enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad.



Las personas con diversidad sexual y de género son discriminadas y vulneradas, debido a que persisten imaginarios estigmatizastes que califican como malo, enfermo o pecaminoso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

su orientación sexual e identidad de género a través de unos estereotipos preconcebidos o un dilema ético en relación con los valores, creencias, significados, supuestos y actitudes. Actualmente el 25% de la población con diversidad sexual y de género afirma no haber sido atendido en el sistema de salud por razones relacionadas con su orientación sexual o identidad de género.

Objetivos

1. Sensibilizar frente a la importancia de la Inclusión y el respeto por la Diversidad Sexual y de Géneros a partir del reconocimiento de las Identidades Específicas LGBTIQ+ y demás formas de construirse hombre y mujer en nuestra sociedad.
2. Brindar herramientas conceptuales sobre las diferentes Orientaciones Sexuales, Identidades de Género y Expresiones de Género.
3. Fomentar el uso asertivo del lenguaje en todos los temas relacionados con Diversidad Sexual y de Género.
4. Impulsar acciones educativas afirmativas por el respeto y reconocimiento de la diferencia y la diversidad sexual y de géneros, para lograr cultura ciudadana de convivencia.
5. Promover la igualdad de oportunidades y los derechos de las Personas LGBTIQ+ conforme a su identidad, género y opción sexual.



Es una categoría de análisis que hace referencia al significado otorgado socialmente al hecho biológico de ser mujer y hombre. Es decir, es una definición específica cultural asignada socialmente a, lo que se espera, correspondería a la forma de ser mujer (feminidad) o de ser hombre (masculinidad) y que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por ser una construcción sociocultural, cambia a lo largo de la historia y es diferente en cada cultura; incluso pueden coexistir, dentro de una misma sociedad, diferentes sistemas de género relacionados con la diversidad cultural que exista.
Aunque ha sido empleado con frecuencia para referirse a las distintas orientaciones del deseo sexual de las personas, incluye también las identidades de género y las diversas formas sexuales que existen, más allá de las categorías tradicionales y excluyentes de hombre y mujer.



Se Anexa Presentación.

7. Orientación en Gestión Documental y organización de archivo del procedimiento Gestión para la promoción de Entornos Saludables

Johana Monsalve da las pautas para el diligenciamiento de las actas teniendo en cuenta el nuevo formato, de igual manera informa sobre el diligenciamiento correcto en cuanto al listado de asistencia, reitera los datos que están en la parte superior derecho son los establecidos por calidad, no se modifican.
*Acta de reunión lleva una numeración que identifica la secretaria, subsecretaria, grupo y el consecutivo.
*Objetivo: inicia por un verbo (analizar, realizar, iniciar) este también se utiliza en el listado de asistencia.
*Fecha: va el día con 2 dígitos, el mes las 3 primeras letras en minúscula y el año completo. Ej. 09/feb/2022.
*Hora: va en número hora inicial 08:30 am hora final 12:30 pm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*Lugar: Si es virtual el link o enlace, si es presencial se pondrá el lugar, ej. Auditorio auxiliar – Secretaria de Salud Pública de Cali.
*Listado de asistentes: Datos de los que están en la reunión, se diligencia con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras, se enumeran en el lado izquierdo y cuando estén todos los asistentes se cierra la haciendo una línea desde el último de la lista hasta el final del listado.
*cuando se hace una reunión de menos de 5 personas no es necesario diligenciar el listado de asistencia, todos los asistentes deben firmar el acta.
Se enseñan los formatos de Acta, donde vemos que lleva el mismo número del listado de asistencia, la fecha, hora, lugar y objeto se diligencian igual que en el listado de asistencia. Se aclara que si la reunión se termina a las 12:00 en punto se escribe M.

FEBRERO 09 DE 2022

8. Funcionamiento SISBEN

Se invita a la profesional Luz Helen Valencia, trabajadora social, que hace parte del Equipo de Vigilancia en salud Pública de la Secretaría de Salud, a realizar su presentación.

El SISBEN, es un sistema de información que ordena la población de acuerdo con su condición socio económica, capacidad de generar ingresos y su calidad de vida. Fue diseñado por Planeación Nacional en 1995 y desde entonces es utilizado como herramienta para la selección de beneficiarios de distintos programas sociales del Estado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El Sisbén se actualiza porque con el tiempo las condiciones de vida de los hogares cambian y los programas sociales requieren información confiable y actualizada para priorizar sus ayudas y beneficios. 74% de los datos recogidos en la antigua base de datos Sisbén III no habían Sido actualizados desde 2011-cuando entró en vigencia- Así mismo, Planeación Nacional determinó que el anterior enfoque de Sisbén no tenía en cuenta la pobreza en todas sus formas, por lo tanto se requería de una nueva encuesta que se acercara de manera integral a la realidad de los hogares colombianos.

El enfoque usado en Sisbén III para medir la pobreza y la vulnerabilidad estaba centrado en las condiciones de vida del hogar (estado de la vivienda, edades de los miembros, escolaridad y limitantes de los mismos)

El nuevo Sisbén además de lo anterior tiene en cuenta la capacidad de generar ingresos de los hogares y su entorno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Diferencias entre el Sisben III y Sisbén IV





La encuesta se compone de 80 preguntas, las cuales se distribuyen en 12 secciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Para consultar la clasificación de Sisben

1. Ingrese a www.sisben.gov.co.
2. Seleccione la opción “Consulta tu grupo”
3. Seleccione el tipo de documento, digite el número de identificación y haga click en “Consultar”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Trámites y documentos: **Encuesta**

Cuándo:
-Cambió de residencia.
-Nunca ha sido encuestado.
-Viene de otro municipio.
-Sigue residiendo en el mismo lugar, pero han cambiado sus condiciones económicas.
Documentos:
- Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
- Fotocopias de los documentos de identidad de las personas que viven en su hogar, con las cuales comparte gastos y alimentación.
- Recibo de servicios públicos.

Trámites y documentos: **Inclusión**

Cuándo:
-Una nueva persona llega a vivir permanentemente o nace en el hogar.
Documentos:
-La solicitud debe ser realizada por un mayor de edad integrante del hogar.
-Fotocopia del documento de identidad de la persona que se va a incluir.
-Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Trámites y documentos: **Modificación de información.**

Cuándo:
-Hay un error en los datos de la ficha.
-Un integrante del hogar cambia de documento.
-Hay discapacidades no registradas o una pérdida de empleo.
Documentos:
-Documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
-Fotocopia ampliada del documento de identidad de la persona a la que se le va a modificar la información.

Trámites y documentos: **Retiro**

Cuándo
-Fallece un miembro del hogar.
-Desea gestionar su propio retiro.
-Desea retirar un menor de edad.
Documentos:
-Registro civil de defunción de la persona a retirar y documento de identidad del solicitante (original y fotocopia)
-Documento de identidad del solicitante y del menor a retirar (original y fotocopia)

Cómo se puede identificar en Sisbén si viene de otro país:

De 0 a 6 años	De siete años en adelante
-DNI del país de origen	- Cédula de extranjería
-O pasaporte	- O salvoconducto y DNI.
-O Salvoconducto y DNI	
-O PEP y DNI del país de origen. (Sólo ciudadanos venezolanos.)	-O PEP y DNI del país de origen. (Sólo ciudadanos venezolanos.)

Si requiere atención médica y no está afiliado/a ninguna EPS, debe acérquese a una IPS y un/a funcionario/a de la oficina de atención al usuario revisará su estado en el Sistema y de ser posible lo/a registrará nuevamente en una EPS.

- Si está en las categorías A, B y C de Sisbén: Será afiliado en una EPS del régimen Subsidiado en el nivel 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Si no tiene una clasificación en Sisbén: Será afiliado/a una EPS del régimen subsidiado con el compromiso de que en un plazo máximo de cuatro meses solicite una nueva encuesta en Sisbén. Si pasado este tiempo usted no ha realizado el trámite será retirado/a. Será afiliado/a una EPS del régimen subsidiado con el compromiso de que en un plazo máximo de cuatro meses solicite una nueva encuesta en Sisbén. Si pasado este tiempo usted no ha realizado el trámite será retirado/a.

- Si perdió su empleo durante el período de emergencia: Quienes se encontraban afiliados/as a una EPS del régimen contributivo y debido a la pandemia ocasionada por el Covid -19 dejaron de percibir ingresos o perdieron su capacidad de pago seguirán estando activos en la misma entidad “afiliados/as por emergencia”; lo anterior, mientras se levanta dicho estado decretado por el Gobierno Nacional. Una vez termine este período la EPS aplicará la movilidad en el régimen a quienes se encuentren ya identificados en el nuevo Sisbén IV entre los grupos A1 y C18.

- Si pertenece a una población especial y está registrado en los listados censales que respaldan esta condición: Serán afiliadas en el régimen subsidiado de salud así no dispongan de una clasificación en Sisbén.

Se Anexa Presentación.

9. Salud Ambiental en Cali Distrito y aportes técnicos a la política integral de Salud Ambiental - PISA

El Ingeniero Johnny Narváez indica que Cuando ya se vaya a realizar el trabajo en cada una de las localidades, se hará lo posible para ver cómo se puede trabajar en conjunto con IVC, porque ellos trabajan la norma de gestión del riesgo, que va acompañada antes de tomar la medida sanitaria de sebe hacer todo el tema de Educación, toda vez que los técnicos de IVC no pueden ser juez ni parte, y es ahí donde se apunta a que se fortalezca el procedimiento.

Por el lado de Salud Pública, es el tema de vigilancia a las IPS Instituciones prestadoras de Salud, haciendo visitas de verificación de las condiciones de sanitarias y ambientales.

Del comité técnico que el presupuesto general de la Secretaría se redujo en un 45%, con gran afectación para todos.
Como se asumen las competencias de Distrito, obviamente a nivel nacional deben enviar recursos para los programas, por tal motivo se pidió un informe a financiero de los recursos que hay y los que van a llegar, para que se pueda reorganizar y replantear el trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el día 10 de febrero, está programada una reunión virtual, con la Dra. Doris Tejeda, quien ampliará la información.

10. Orientación técnica intervención diagnostico sanitario, Ambiental y social a nivel familiar

Se invita a la profesional Evelin Silva, quien hace parte del equipo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables para la vida de la Secretaria de Salud de Cali. Quien inicia su presentación sobre la intervención operativa.

Intervención operativa Entorno Hogar Dx. Sanitario, ambiental y Social a Nivel Familiar con acciones de Educación y Comunicación en Salud Ambiental

1. Intervención integral en el territorio – todo el equipo Entornos.
2. Asignación de personal operativo por: Manzana, cuadra, tramo, sector, barrio acorde al contexto del territorio priorizado.
3. Diligenciamiento de todas las variables de la ficha de Dx. – ingreso a la vivienda con medidas de bioseguridad y condiciones para la ingreso ya establecidos.
4. Entrega de papelería el primer día de intervención en el territorio, a cada técnico.
5. Entrega diaria de las fichas de Dx. Sanitario, ambiental y Social de la Vivienda a nivel Familiar, al profesional o técnico de apoyo terminada la jornada. (8 viviendas intervenidas por técnico)
6. Establecer mecanismos de seguridad del equipo- códigos de comunicación en el terreno.
7. Monitoreo: se establecerán mecanismos medición de la satisfacción del ciudadano, acorde a los lineamientos del grupo de Sistemas Integrados de Gestión – Calidad.
8. Se Identificarán nuevos liderazgos comunitarios como multiplicadores en la promoción de entornos para la vida con énfasis en los componentes de la salud ambiental. Tarea prioritaria

Retos:

1. Se Identificarán nuevos liderazgos comunitarios como multiplicadores en la promoción de entornos para la vida con énfasis en los componentes de la salud ambiental. Tarea prioritaria.
2. Vivienda Saludable reconocidas y resignificadas en el territorio. (Indicador de resultado)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Socialización avances Plan de formación para el talento humano del procedimiento Gestión para la promoción de Entornos Saludables.

Se invita a la profesional Adriana Morán, quien hace parte del equipo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables para la vida de la Secretaria de Salud de Cali, a hacer su presentación

Proceso Pedagógico
Avance y Resultados en el Desarrollo de Contenidos y métodos
Actividad Contractual: Avanzar en el desarrollo de contenidos y métodos para generar y dinamizar acciones de Información en Salud ambiental, Educación y Comunicación para la Salud relacionada con la promoción de Factores Protectores en Salud Ambiental.

Avances
1. Desarrollo Contenidos: Proceso Formativo hacia Promotores Comunitarios "Entornos para la Vida"
2. Métodos para generar y dinamizar acciones de Información en Salud Ambiental, Educación y Comunicación para la Salud (Factores Protectores en Salud Ambiental): Para Técnicos y Profesionales Equipo Entornos para la Vida

Desarrollo Contenidos

(Proceso Formativo de Promotores Comunitarios "Entornos para la Vida")

Apoyo técnico en la elaboración de la Matriz de Desarrollo Pedagógico para el proceso Formativo de Promotores Comunitarios de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida"
Apoyo técnico en la definición de material pedagógico a incluir en la herramienta Web desarrollada por el MULI
Revisión y Validación de contenidos propuestos por MULI en la plataforma Web para el proceso formativo de los Promotores Comunitarios "Entornos para la Vida"

2. Métodos para generar y dinamizar acciones de Información en Salud Ambiental, Educación y Comunicación para la Salud (Factores Protectores en Salud Ambiental)
Para Técnicos y Profesionales Equipo "Entornos para la Vida"
Se identificaron las preferencias de aprendizaje de los miembros del Equipo a través de la aplicación de la Herramienta de Honey-Alonso
Se elaboró propuesta de un Plan Formativo planteando temáticas para el desarrollo de contenidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se diseñó una guía de aprendizaje que permita la implementación del Plan Formativo propuesto

12. Fortalecimiento de proceso de los comités comunitarios de "Entornos para la Vida"

Se invita a la profesional Nubia Duque, quien hace parte del equipo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables para la vida de la Secretaria de Salud de Cali, a realizar su presentación.

El objetivo es comprender qué son y par que son los comités comunitarios

Los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida: Son grupos de ciudadanos voluntarios que promueven entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades, de manera corresponsable, fomentando la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad.

Objetivo: Promover "Entornos para la Vida" que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los Territorios Priorizados del municipio Santiago de Cali.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

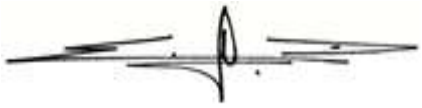
Acciones desarrolladas con los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” - CCEPV

1. Sistematización de la Experiencia.
* Ordenamiento y reconstrucción del proceso realizado con los CCEPV - mensual y anual
2. Manual "Conformación, cualificación y empoderamiento de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
* Paso a paso para la conformación e implementación de los Comités Comunitarios EPV
3. Articulación de CCEPV con Equipo Entornos para la vida.
* Participación en los diagnósticos del Entorno
* Participación del Equipo de Entornos en las iniciativas comunitarias.
* Participación en jornadas integrales, con acciones educativas en los pilares
* Informar sobre personas interesadas en hacer parte de los CCEPV

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar las presentaciones a todo el Talento Humano del Procedimiento, para repasar todos los contenidos con el fin de tener claros los conceptos para la evaluación final.	Johanna Monsalve Auxiliar Administrativa	25/feb/2022

Firmas (responsables)





JOHNNY EDUARDO NARVAEZ
Profesional Universitario

NANCY GIRALDO DE REINOSO
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por tres (3) folios y registro fotográfico compuesto por seis (06) fotos.

Elaboró: Luz Stella Riaño – Contratista
Revisó: Nancy Giraldo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADOS DE ASISTENCIA



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.83.

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades al Talento Humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables Vigencia 2022

FECHA: 07 / feb / 2022 — HORA INICIAL: 02:00 pm — HORA FINAL: 03:00 pm — LUGAR: Auditorio Auxiliar - Secretaría de Salud Pública

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Alvaro Candamil C	SSPM-Gta-Ent	3122750168	Alvarocandamil@gmail.com	
2	Carlos Fabio Viveros	SSPM-GSA-Gta	3046553228	carlosfabio78@gmail.com	
3	Maggi Lorena Flórez	SSPM-GSA-Entornos	3156020265	marlore1993@hotmail.com	Maggi L Flórez
4	Rosa Amalia Muñoz	SSPM-GSA-Entornos	3105990089	lovesrosa-1963@hotmail.com	Rosa Amalia M.
5	Julian Ortiz	SSPM-GSA-Ent	3053197502	Jhortiz0420@Gmail.com	
6	Nadia Galeano Herrera	SSPM-GSA-Ent	3209419077	nadiagaleano2210@gmail.com	
7	Luz Stella Riaño	SSPM-GSA-Entornos	3155921224	luzstella9506@gmail.com	
8	Adriana Moran Silva	SSPM-GSA-Entornos	3166927298	adriana.moran@cali.gov.co	
9	Nubia Milena Duque A	SSP-GSA-Entornos	3003231168	nubia.duque@cali.gov.co	
10	Johnny Eduardo Narvaez	SSPM-Entornos	3218320167	johnny.narvaez@cali.gov.co	
11	Evelyn Silva Arboleda	SSPM-GSA-Entornos	3136138114	evelyn.silva@cali.gov.co	
12	Johanna Morales P.	SSP-GSA-Entornos	3104574973	johanna.morales@cali.gov.co	
13	Alba Luz Rojas	SSPM-GSA-Ent	3157749633	albalurojas@gmail.com	
14	Nancy Giraldo de R.	SSPM-GSA-Entornos	3138818949	nancy.giraldo@cali.gov.co	
15	Sonia Campaña Coll	GSA Discapacidad	5542524	sonia.campana@cali.gov.co	
16	Lorena Villegas Cardona	SSP-Entornos DT	5542524	lorena.villegas@cali.gov.co	
17					
18					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde. Página 1 de 1



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.83.

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades al Talento humano del Procedimiento gestión para la promoción de Entornos Saludables Vigencia 2022

FECHA: 08 / feb / 2022 — HORA INICIAL: 02:00 pm — HORA FINAL: 03:00 pm — LUGAR: Auditorio Auxiliar - Secretaría de Salud Pública

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Nadia Cecilia Herrera	SSPM-GSA-Ent	3209419077	nadiaherrera0210@hotmail.com	
2	Alvaro Candamil C	SSPM-Gta-Ent	3122750868	Alvarocandamil@gmail.com	
3	Julian Andres Ortiz	SSPM-GSA-Ent	3053197502	julian.ortiz0420@gmail.com	
4	Carlos Fabio Viveros	SSPM-GSA-Ent	3046553228	carlosfabio78@gmail.com	
5	Alba Luz Rojas	SSPM-GSA-Ent	3157749633	albalurojas@gmail.com	
6	Johanna Morales P.	ESP-GSA-Entornos	3104574973	johanna.morales@cali.gov.co	
7	Rosa Amalia Muñoz	SSPM-GSA-Ent	3105990089	lovesrosa-1963@hotmail.com	
8	Nubia Milena Duque	SSP-GSA-Entornos	3003231168	nubia.duque@cali.gov.co	
9	Adriana Moran Silva	SSP-GSA-Entornos	3166927298	adriana.moran@cali.gov.co	
10	Esperanza Bloudan C	SSPM-GSA	3104237502	esperanza.bloudan@cali.gov.co	
11	Luz Stella Riaño	SSPM-GSA-Entornos	3155921224	luzstella9506@gmail.com	
12	Ana Lucia Angulo Mina	VSP-SSPD	3042526498	ana.angulo@cali.gov.co	
13	Edgar Grueso	SSPM-Enfoque Dif	3166994998	edgargrueso@cali.gov.co	
14	Maggi Lorena Flórez	SSPM-GSA-Entornos	3156020265	marlore1993@hotmail.com	Maggi L Flórez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde. Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4143.020.14.63.

FECHA: 08 / feb / 2022
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Auditorio Auxiliar – Secretaría de Salud Pública

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades al Talento humano del Procedimiento gestión para la promoción de Entornos Saludables Vigencia 2022

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carlos Fabio Vergara Jaramillo	SSPM GSA Entorno	3246338328	carlosjvergara@gmail.com	
2	Hayyi Lorena Flores Jaramillo	SSPM-GSP-Entorno	3156030165	mujeres1993@hotmail.com	
3	Rosa Amalia Muñoz	SSPM-GSA-Entorno	3154516389	rosamunoz1976@yahoo.es	
4	Alvaro Cardona C	SSPM-GSA-ENT	3122350808	alvaro.cardona@cali.gov.co	
5	Ingrid Cecilia Ramos	SSPM GSA ENT	3207916831	ingrid.ramos@cali.gov.co	
6	Hilda Stella Rojas	SSP-GSA Entorno	3155580231	hilda.stella@hotmail.com	
7	Evelyn Silva Arboleda	SSPM-GSA-Entorno	3216381884	evelyn.silva@cali.gov.co	
8	Adriana Marin Silva	SSP-GSA-Entorno	3146927231	adriana.marin@cali.gov.co	
9	Johnny Eduardo Romero P	SSPM-GSA-Entorno	3218378562	johnny.romero@cali.gov.co	
10	Olga Lucia Rodriguez	SSPM GSA-Ent	3157015633	olgalucia.p@gmail.com	
11	Zulma Castillo	SSPM GSA Ent	3053773763	zmcastillo@cali.gov.co	
12	Nancy Giraldo R	SSPM GSA Entorno	3173861861	nancy.giraldo@cali.gov.co	
13	Nubia Milena Duque A	SSP GSA Entorno	3207374168	nubia.duque@cali.gov.co	
14	Luz Elena Valencia Solis	Subdes Cali	3174414947	luz.elena.valencia@correounivalle.edu.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRAFICO













Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.